

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. ALCANCE

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales que se presenta a continuación, se aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por el Ministerio de Justicia y del Derecho, quien para estos efectos se considera el responsable del tratamiento de los datos de que trata la presente política.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Ministerio de Justicia y del Derecho con domicilio en la Calle 53 No. 13 - 27 Bogotá D.C., Colombia (única sede), identificado con el NIT 900457461-9.

- Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Líneas de Atención al Ciudadano:

Para llamadas desde fuera de Bogotá:
Línea gratuita nacional 01 8000 911 170

En Bogotá:
PBX (+57) (1) 4443100.

- Correo electrónico: sigob@minjusticia.gov.co

3. DEFINICIONES¹

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de los mismos.

- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

ds

¹ De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.
Bogotá D.C., Colombia



- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales, determinadas o determinables.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.
- **Dato Privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.
- **Dato Sensible:** Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación (origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos).
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. Para efectos de la presente política, el Responsable del Tratamiento será el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia:** Hace referencia al envío, por parte del responsable y/o Encargado del tratamiento ubicado en Colombia, de la información o los datos personales a un receptor, sin haberle realizado tratamiento alguno. Dicho

Bogotá D.C., Colombia



MINJUSTICIA



receptor se puede encontrar dentro o fuera del país y es el Responsable del Tratamiento de los datos.

- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. TRATAMIENTO Y FINALIDADES

El tratamiento sobre los datos personales que realizará el Ministerio de Justicia y del Derecho será el de recolectar, almacenar, procesar, usar y transmitir o transferir (según corresponda), atendiendo de forma estricta los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo) con las siguientes finalidades:

- Registrar la información de datos personales en las bases de datos del Ministerio de Justicia y del Derecho, con la finalidad de analizar, evaluar y generar datos estadísticos así como indicadores sectoriales para la formulación de políticas en el sector Justicia.
- Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales.
- Compartir, mediante la transferencia o transmisión de datos a las entidades adscritas y demás entes oficiales para fines relacionados con el cumplimiento de las funciones administrativas legalmente otorgadas, previo acuerdo de confidencialidad.
- Proveer nuestros servicios y programas requeridos o no requeridos por la ciudadanía
- Soportar procesos de auditoría externa e interna.
- Realizar estudios relacionados con la misionalidad del Ministerio.
- Dar respuestas a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.
- Recibir asistencia técnica.

Quando el Ministerio de Justicia y del Derecho reciba información que le haya sido transferida por otras entidades debido a su solicitud, estará sometida a las mismas condiciones de confidencialidad y seguridad que le proporciona a la información objeto de tratamiento por él mismo.

de

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

46



5. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

El titular de datos personales, tiene derecho a:

- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento por el Ministerio de Justicia y del Derecho, en los términos establecidos en el artículo 21 del 1377 de 2013, compilado en el Decreto 1074 de 2015, (Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo).
- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Ministerio de Justicia y del Derecho, en su calidad de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del tratamiento de datos personales, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, la cual procederá cuando la autoridad competente haya determinado que el Ministerio de Justicia y del Derecho ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente.
- Conocer la política de tratamiento de datos de la entidad y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales.
- Conocer la identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.
- Los demás señalados por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

Así mismo, los derechos de los titulares podrán ejercerse por las siguientes personas.

- Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



MINJUSTICIA



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

6. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES SOBRE DATOS PERSONALES

El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y seguimiento de esta Política, por tal razón se ha designado al Grupo de Servicio al Ciudadano como el área que asume la función de atender las peticiones, consultas, quejas, reclamos y solicitudes, ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales, y revocar la autorización, de conformidad a lo establecido por la normatividad legal vigente.

Para el efecto, todos los funcionarios y contratistas del Ministerio de Justicia y del Derecho que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes dependencias, deben dar respuesta conforme a su competencia y remitir al Grupo de Servicio al Ciudadano los insumos necesarios para generar las respuestas de las peticiones, quejas o reclamos que se reciban por parte de los Titulares de Datos Personales en los tiempos establecidos por la ley.

7. PROCEDIMIENTO PARA ATENCIÓN Y RESPUESTA A PETICIONES, CONSULTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales que estén siendo objeto de tratamiento por el Ministerio de Justicia y del Derecho, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales y revocar la autorización, en los siguientes términos y de conformidad a las disposiciones normativas sobre protección de datos personales.

a. Canales habilitados para la presentación de peticiones, consultas, quejas, reclamos y solicitudes:

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha dispuesto los siguientes canales para la recepción y atención de peticiones, consultas, quejas, reclamos y solicitudes que permiten conservar prueba o constancia de la recepción y trámite:

- 1. Canal presencial:** el ciudadano podrá presentar personalmente su solicitud relacionada con el tratamiento de sus datos personales en el Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicado en la Calle 53 N° 13 - 27 de Bogotá (única sede).

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co



MINJUSTICIA



2. **Canal telefónico:** el ciudadano podrá comunicarse a la línea telefónica PBX (+57) (1) 4443100 o línea gratuita nacional 01-800-09-11170.

3. **Canal virtual:**

-**Página web:** www.minjusticia.gov.co a través del link servicio al ciudadano, Peticiones, Quejas y Reclamos.

-**Correo electrónico:** sigob@minjusticia.gov.co

5. **Servicio Postal:** el ciudadano podrá presentar por escrito su solicitud relacionada con el tratamiento de sus datos personales a través de empresas de servicios postales en la Calle 53 N° 13 - 27 de la ciudad de Bogotá (única sede).

b. Atención, trámite y respuesta a peticiones, consultas, quejas, reclamos y solicitudes:

El Titular o quien esté legitimado para ejercer sus derechos, podrá solicitar al Ministerio de Justicia y del Derecho información relacionada con los datos personales del Titular que son objeto de tratamiento o la autorización de tratamiento, el uso que se le ha dado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y en general con cualquier asunto relacionado con la política o procedimiento de datos personales.

Término para dar respuesta a peticiones, consultas y solicitudes en general:

- Las peticiones, consultas y solicitudes en general serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de las mismas. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando cuándo se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

c. Atención y respuesta a quejas y reclamos:

El Titular o quien esté legitimado para ejercer sus derechos, podrán solicitar al Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de una queja o reclamo presentado mediante los canales ya indicados:

ds

- La corrección, actualización o rectificación de los datos personales.

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 No. 13 - 27 • Teléfono (57) (1) 444 3100 • www.minjusticia.gov.co

- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, lo cual, de conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el Responsable o Encargo ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la Ley de Datos Personales.
- Que se subsane el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la normativa de Protección de Datos Personales.

La queja o reclamo deberá contener como mínimo la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante y los documentos que quiera hacer valer.

Si la queja o reclamo se presentan de manera incompleta, el Ministerio de Justicia y del Derecho deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibida la queja o reclamo completo, se incluirá en la Base de Datos, en el aparte correspondiente, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la queja o reclamo sea resuelto.

El término máximo para atender la queja o el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la queja o el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la queja o reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8. VIGENCIA

di La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales entra en vigencia a partir de la fecha de publicación de la Resolución que la adopta.